

Santiago de Cali, 10 de julio del 2026

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
(Resolución de Concesión de Subvención, Expediente N°2025QdV00250) Profesional Financiero
para el proyecto
Subvención AECID – RAP Pacifico**

AVISO DE ADJUDICACIÓN

**LA GERENTE GENERAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP PACÍFICO
PARA EL PROYECTO “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ESPECIAL PARA EL
DESARROLLO DE BUENAVENTURA– PIEDB EN EL MARCO DE SU MODELO DE GOBERNANZA FASE II”**

CONSIDERANDO QUE:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) otorgó a la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico, una subvención con destino al proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura– PIEDB en el marco de su modelo de gobernanza Fase II”, identificado con el Expediente No. 2025QdV00250, que tiene como objetivo principal, Fortalecer los mecanismos institucionales y sociales para construir paz y desarrollo territorial, inclusivo y sostenible en el distrito de Buenaventura, con efectiva participación de las mujeres y las juventudes a través de la aplicación del enfoque de derechos y enfoques diferenciales de género, Étnico y generacional.

Este proyecto se implementa Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Distrito de Buenaventura, donde se realizarán actividades tendientes a fortalecer y promover participación efectiva de las mujeres, las personas jóvenes y las comunidades rurales, a través de la aplicación del enfoque de derechos y enfoques diferenciales de género, étnico y generacional que se complementa con el desarrollo de la segunda fase. Con el fin de dar cumplimiento a los propósitos contenidos en la concesión de subvención referida, se hace necesario contar con el personal idóneo para el desarrollo de las actividades requeridas para el proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura– PIEDB en el marco de su modelo de gobernanza Fase II”, a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En consecuencia, se requiere contar con personal profesional idóneo y capacitado, para atender y responder de manera oportuna las necesidades del proyecto, especialmente desde el contexto de actividades jurídicas y administrativas, que permitan impulsar los trámites necesarios para obtener los fines propuestos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, que buscan promover el desarrollo integral de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico, situación que conlleva a mantener disposición de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que contribuyan de manera activa e inmediata, al cumplimiento del proyecto y los compromisos adquiridos dentro de la Concesión de Subvención Expediente 2025QdV00250.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y para dar cumplimiento a las metas establecidas, se realizó mediante el proceso de selección la CONVOCATORIA ABIERTA No. **CONVOCATORIA RAPP-AECIDII-PS-002-2026** para la contratación de un profesional mediante la modalidad de prestación de servicios está orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Entidad.

Que, a través del micrositio web de AECID ubicado en la página web de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico RAP PACÍFICO, el 18 de junio de 2026 se publicaron los Términos y Condiciones de Contratación de la CONVOCATORIA ABIERTA No. CONVOCATORIA RAPP-AECIDII-PS-002-2026 de acuerdo con las siguientes características:

OBJETO: prestar los servicios profesionales especializados realizando las actividades financieras y administrativas del proyecto “Apoyo a la **OBJETO DEL CONTRATO** implementación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura– PIEDB en el marco de su modelo de gobernanza Fase II”, identificado con el Expediente No. 2025QdV00250, que tiene como objetivo principal, Fortalecer los mecanismos institucionales y sociales para construir paz y desarrollo territorial, inclusivo y sostenible en el distrito de Buenaventura, con efectiva participación de las mujeres y las juventudes a través de la aplicación del enfoque de derechos y enfoques diferenciales de género, Étnico y generacional

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato, es hasta por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (72.000.000)** , incluido impuestos a los que haya lugar.

CDP:El presente contrato se pagará con cargo a al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:



NÚMERO DE CDP	FECHA CDP	VALOR
00 000084	27 de Abril de 2026	\$72.000.000

Que los interesados en participar en la convocatoria abierta consultaron los Términos y Condiciones de Contratación, así como los demás documentos que la conforman, desde la fecha de su publicación, de acuerdo con el cronograma establecido en la CONVOCATORIA ABIERTA No. **CONVOCATORIA RAPP-AECIDII-PS-002-2026**, como se evidencia a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Términos de Referencia plataforma institucional RAP Pacifico https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	18 de junio de 2026
Recepción de ofertas a los correos: aecidbuenaventura@rap-pacifico.gov.co , con copia a contactenos@rap-pacifico.gov.co	Desde el 18 de junio de 2026 hasta las 5:00 pm. Del 3 de julio de 2026
Verificación de Requisitos Habilitantes - VRH	3 de Julio de 2026
Verificación de Criterios de Selección - VCS	3 de Julio de 2026
Publicación de resultados de Requisitos Habilitantes y Criterios de Selección	7 de Julio de 2026
Subsanación requisitos habilitantes y/o reclamación de resultados a los correos aecidbuenaventura@rap-pacifico.gov.co , con copia a contactenos@rap-pacifico.gov.co	Desde el 7 de Julio de 2026 hasta las 5:00 pm, del 9 de Julio de 2026
Publicación de resultado final	10 de Julio de 2026
Adjudicación de acuerdo con resultado final	10 de Julio de 2026
Proceso contractual	Del 10 de Julio de 2026 al 14 de Julio de 2026

Que, de conformidad con los correos recibidos desde el 18 de junio del 2026, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE
1	JUDITH ELEYDE PARAMO MANDINGA
2	AMIN SINISTERRA NUNEZ

El día 7 de julio del 2026 se publicó informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes. De acuerdo con el cronograma, el plazo límite para la presentación de propuestas era el 3 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Dicho informe preliminar arrojó los siguientes resultados, en la verificación realizada a cada una de las propuestas presentadas por los participantes:

OBSERVACIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS (HABILITANTE)	
OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
JUDITH ELEYDE PARAMO MANDINGA, identificada con cedula de ciudadanía N.º 38.472.684 expedida en Buenaventura - Valle	NO HABILITADA. No aporta subsanación del Título de Posgrado: Especialización en Finanzas, Gerencia Financiera, Gestión Empresarial o áreas afines dentro del término otorgado para subsanar.
OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL



AMIN SINISTERRA NUÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 16.490.026 expedida en Buenaventura -Valle.	HABILITADO
--	------------

Durante el término concedido, se presentaron las siguientes subsanaciones, de conformidad a los correos recibidos, hasta el 18 de junio de 2026, a las 5:00 p.m., en los correos aecidbuenaventura@rap-pacifico.gov.co , contactenos@rap-pacifico.gov.co , como se detalla a continuación:

OBSERVACIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS (HABILITANTE)	
OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
JUDITH ELEYDE PARAMO MANDINGA, identificada con cedula de ciudadanía N.º 38.472.684 expedida en Buenaventura - Valle	NO HABILITADA. No aporta subsanación del Título de Posgrado: Especialización en Finanzas, Gerencia Financiera, Gestión Empresarial o áreas afines dentro del término otorgado para subsanar.
OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
AMIN SINISTERRA NUÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 16.490.026 expedida en Buenaventura -Valle.	HABILITADO

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió a evaluar las ofertas de los pparticipantes que resultaron habilitados, teniendo en cuenta los factores técnicos de selección y la ponderación precisa y detallada de los factores de evaluación establecidos en los términos y condiciones de contratación y se realizó la entrevista al único proponente habilitado, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20 puntos	a) Se asignará 10 puntos por formación a grado de especialización o maestría adicional a la requerida. b) Se asignará 5 puntos por cada curso o diplomado, con un mínimo de 80 horas, en áreas de contables, económicas, liderazgo, finanzas, administrativas, gestión pública, o afines al contrato. (Máximo 20 puntos).
Experiencia	50 puntos	Se asignará 10 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los dos años solicitados, como Director, coordinador, asesor y/o consultor en proyectos que contengan actividades financieras, administrativas, contables o económicas. (Máximo 50 puntos).
Entrevista	25 puntos	Esta se realizará en la ciudad de Cali de forma presencial o de forma virtual versando sobre los siguientes aspectos: 1. Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación con el objeto del contrato. 2. Conocimiento del/la profesional sobre el sector de actuación y de los lineamientos de la Agencia Española de Cooperacion al Desarrollo y de la RAP PACIFICO 3. Conocimiento del/la profesional sobre el territorio de actuación 4. Conocimiento de las competencias transversales sugeridas.
TOTAL		95 PUNTOS

Que mediante Informe de Evaluación Definitivo del 10 de julio, y una vez culminada la verificación técnica, financiera

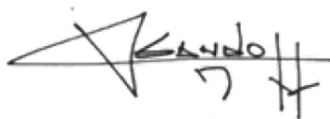


y jurídica de las ofertas presentadas y la entrevista realizada, se determinó que el profesional **AMIN SINISTERRA NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 16.490.026 expedida en Buenaventura -Valle, cumple plenamente con las condiciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato al referido proponente, conforme a los criterios de evaluación establecidos.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente General de la Región Administrativa y de Planificación RAP PACÍFICO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección de **CONVOCATORIA ABIERTA** que tiene por objeto: *Prestar los servicios profesionales especializados realizando las actividades financieras y administrativas del proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura– PIEDB en el marco de su modelo de gobernanza Fase II”, identificado con el Expediente No. 2025QdV00250, que tiene como objetivo principal, Fortalecer los mecanismos institucionales y sociales para construir paz y desarrollo territorial, inclusivo y sostenible en el distrito de Buenaventura, con efectiva participación de las mujeres y las juventudes a través de la aplicación del enfoque de derechos y enfoques diferenciales de género, Étnico y generacional, por el valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000), incluidos impuestos a los que haya lugar, a: **AMIN SINISTERRA NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 16.490.026 expedida en Buenaventura -Valle.*



VIVIANA OBANDO MARINEZ
Gerente General
RAP PACÍFICO

